

## Urgen reforma laboral en México por T-MEC (Reforma 12/11/18)

Urgen reforma laboral en México por T-MEC (Reforma 12/11/18) José Díaz Briseño / Corresponsal Washington DC, Estados Unidos (12 noviembre 2018).- Antes que el Capitolio pueda avanzar en la ratificación del nuevo Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México debe aprobar la reforma a sus leyes secundarias sobre derecho laboral, aseguró la líder demócrata Nancy Pelosi. Perfilada como próxima presidenta de la Cámara Baja tras el triunfo demócrata en la elección del 6 de noviembre, la legisladora aseguró a The New York Times que la reformas a las leyes secundarias laborales en México antes de 2019 es requisito dentro del texto del T-MEC. "Hasta el momento (la ratificación del T-MEC) es una obra en progreso. México tiene que aprobar una Ley sobre derechos laborales y entonces eso no ha ocurrido aún", señaló Pelosi en la entrevista con el diario neoyorquino previo a la elección pero publicada este lunes. Programado para ser firmado a fines de noviembre por los tres Gobiernos, el texto del T-MEC incluye dentro de su nuevo Capítulo Laboral el Anexo 23-A, en el cual se establece que México debe aprobar las leyes secundarias sobre justicia y conciliación laboral antes de 2019. "Eso es algo establecido en este acuerdo. Lo más importante que todo son las provisiones para el cumplimiento en términos laborales y de medio ambiente. Cumplimiento, cumplimiento, cumplimiento", indicó la legisladora que se espera se elegida por sus colegas como presidenta de la Cámara Baja. "Sin los mecanismos de cumplimiento no se tiene nada. Sin ello se estaría, digamos, sólo estaríamos cambiando la imagen del TLC (original)", agregó la también congresista por California quien en 1993 votó a favor del Tratado de Libre Comercio a petición del entonces Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton. Desde la conclusión de su negociación, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, ha asegurado estar confiado en que el texto del T-MEC es lo suficientemente balanceado para que tanto demócratas como republicanos puedan avanzar en su ratificación en 2019. Luego de que el aún Presidente de México, Enrique Peña Nieto, promulgara la reforma Constitucional al sistema de justicia laboral en febrero de 2017, la reforma a las leyes secundarias sobre justicia y conciliación laboral está ahora en manos del nuevo Congreso bajo control de Morena y sus partidos aliados. Según el texto del T-MEC publicado a fines de septiembre, el Gobierno entrante del Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, estuvo de acuerdo con la reforma a las leyes secundarias sobre justicia y conciliación laborales y la considera como parte de su mandato. Apenas en octubre, el próximo Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, Horacio Duarte, aseguró en un evento que el Gobierno entrante de López Obrador prepara ya una propuesta de reforma a las leyes secundarias que será presentada próximamente por la bancada de Morena en el Congreso. Derivado de la reforma constitucional de 2017, la reforma secundaria desaparecería las actuales Juntas de Conciliación y Arbitraje dejando la justicia laboral a tribunales locales y federales y dejando las labores de conciliación a centros autónomos a nivel local y federal. En seguimiento a la reforma constitucional, la reforma secundaria es necesaria para concretar la creación nueva institución federal descentralizada y autónoma para registro de sindicatos y de los contratos colectivos de trabajo así como de regular la conciliación a nivel federal.